

4445
20-05



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196920132841
Fecha: 16-05-2019

20196920132841

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
692-AGDL-Calidad

Señor
LUIS ALBERTO GUZMAN RUIZ
Carrera 21 No. 67-54sur
San Francisco Segundo Sector
3204035432
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: 20196910055052

Respetado señor Guzmán:

Atendiendo la solicitud realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición llevada a cabo el 28 de abril del año en curso, me permito informarle que respecto a lo expuesto: “*mi propuesta es sobre salud, la atención es pésima.*” fue remitido al Despacho de la Doctora Claudia Helena Prieto Vanegas, Gerente Subred Integrada de Servicios, para el trámite respectivo por ser lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a través del Radicado No. 20196920132821 del 16 de mayo de 2019.

Con referencia a “*sobre la seguridad ciudadana, muchos robos...sin policías se hace difícil la convivencia*”, se le informa que se procedió a remitir su solicitud a Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar, coronel SIMON EDUARDO CORNEJO ESCAMILLA, mediante radicado n° 20196920132341, para que en el marco de sus competencias de respuesta a su solicitud.

Así mismo frente a su pregunta de “*aumento del Apoyo Económico Tipo C*”, queremos informarle que el valor del apoyo económico a pagar a las personas vinculadas al servicio social de Apoyo Económico Tipo C, se determina teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES 70 del 28 de mayo de 2003, el cual (...) tiene como objetivo formular la política del gobierno nacional frente al nuevo papel del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con lo establecido en la reforma pensional, Ley 797 de 2003, L/797, y en el contexto de la política encaminada a resolver los problemas económicos en la vejez”. Es así como se establecen la siguiente clasificación de apoyos económicos:

Tipo de Apoyo Económico	Valor Mensual	Fuentes de financiación
Apoyo Económico Tipo A*	\$165.000	
Apoyo Económico Tipo B		Otros Distritos
Apoyo Económico Tipo B		



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920132841

Fecha: 16-05-2019

20196920132841

Página 2 de 2

Desplazados	\$120.000	
Apoyo Económico C**		Financiados por el Distrito a través de los Fondos de Desarrollo Local
Apoyo Económico Cofinanciado D	\$120.000	Recursos de la Nación- Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta de subsistencia del Programa Colombia Mayor y Aporte Distrito Dtos Distritos.

Esta administración cuenta con toda la disposición y voluntad de realizar un aumento en el valor mensual del apoyo económico Tipo C, sin embargo actualmente no contamos con recursos adicionales que permitan realizar este incremento, una vez se cuente con el recurso para hacer el aumento se pondrá en conocimiento de los beneficiarios del proyecto.

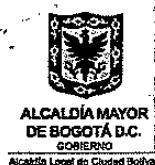
Finalmente, aprovecho la oportunidad para manifestarle el interés que demostró al participar del escenario entre la Administración Local y la ciudadanía, lo cual nos permite seguir desarrollando acciones que aporten la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente,

RAY G. VANEGAS HERRERA
 Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos 2 folios

Proyecto : Ingrid Camargo Morales- Profesional Planeación	Firma:
Deysi Liliana Gerzón Rojas Lider Apoyo Económico Tipo C.	Firma:
Revisó/Aprobó: Italo Gallo - Abogado Apoyo FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920132821

Fecha: 16-05-2019

20196920132821

Página 1 de 1

TUNAL P-4

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Calidad

Doctora,

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Gerente Subred Integrada de Servicios
Carrera 20 No. 47B-35 sur USS Tunal
Sede Administrativa
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

Referencia: 20196910055052

Respetada Doctora Prieto:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910055052 del 29 de Abril de 2019, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por el señor LUIS ALBERTO GUZMAN, quien manifiesta: "mi propuesta es sobre salud la atención es pésima"

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 1 folio

Proyecto: Ingrid Camargo Morales-Promotora de Mejora Local	Firma:
Revisó/Aprobó: Ítalo Gallo - Abogado Apoyo FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920132641

Fecha: 16-05-2019

20196920132641

Página 1 de 1

Pr. Oscar Alfonso
P.056768
28-05-2019
09.09Hrs

692 - AGDL - Calidad

Bogotá D.C.

Teniente Coronel
SIMON EDUARDO CORNEJO ESCAMILLA
Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar
Policía Nacional
Diagonal 70 No. 54 – 14
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

Referencia: 20196910055202

Respetado Coronel Comejo:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910055202 del 29 de Abril de 2019, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por el señor BLANCA CONTRERAS, quien manifiesta: “seguridad para el barrio”

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

RAY G. VANEJAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: (1) folio

Proyecto: Ingrid Camargo Morales-Promotora de Mejora Local	<input type="checkbox"/> Firma:
Revisó/Aprobó: Italo Gallo - Abogado Apoyo FDLCB	<input type="checkbox"/> Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	



**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**

Lugar:	Colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	Domingo 28 de abril de 2019
Nombre Completo:	Luis Alberto Guzmán Ruiz
No. Documento	19153231 de Bogotá
Dirección:	Kra 21 # 67-5454 Q
Barrio:	SAN FRANCISCO II SECTOR
Correo Electrónico:	Luis Guzman @is3g.net, com.
Número de Teléfono	Cel 3204035432
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	"Colombia Mayor."

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

Mi propuesta es sobre SALUD, LA ATENCIÓN ES PESIMA, TAMBÍEN AC SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA, MUCHOS ROBOS, TAMBÍEN A PAGO ECONÓMICO (AUMENTO DEL BONO) PUES ES MUY POCO CON RELACION A LA SITUACIÓN ACTUAL, SIN POLICIAS SE HACE DIFÍCIL LA CONVIVENCIA, TAMBÍEN EDUCACIÓN, DEPORTE Y MEDIOambiente, etc.